



*Resolución del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se **modifica** la Resolución de 24 de junio de 2024 por la que se convocan **becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado**, curso académico 2024-2025.*

Detectado un error en la redacción de la **Base 6 - Lugar y plazo de presentación** de la Resolución de 24 de junio de 2024, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan **becas a la excelencia para estudiantes de nuevo ingreso en estudios de grado**, curso académico 2024-2025, se procede a subsanarlo con arreglo a lo siguiente:

Donde dice:

Las solicitudes se podrán presentar desde el **JUEVES 11 DE JULIO DE 2024 HASTA EL VIERNES 15 DE OCTUBRE DE 2024**, ambos incluidos.

Debe decir:

Las solicitudes se podrán presentar desde el **JUEVES 11 DE JULIO DE 2024 HASTA EL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 2024**, ambos incluidos.

Zaragoza, a fecha de la firma, El Rector, José Antonio Mayoral Murillo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015



a18515042c5d0e609540473a744d1767

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/a18515042c5d0e609540473a744d1767>

CSV: a18515042c5d0e609540473a744d1767	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
JOSÉ ANTONIO MAYORAL MURILLO	La Vicerrectora de Estudiantes y Empleo	26/06/2024 13:51:00	